



RESOLUCION Nº 13419

VISTO:

El expediente CO-0062-00654075-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese la ejecución de los trabajos necesarios para la reposición de las luminarias de alumbrado público en jurisdicción del sector del Parque General Belgrano, desde calle 1° de Mayo hasta su intersección con el distribuidor de tránsito ubicado en el sector suroeste del mencionado parque.

Art. 2: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 3: Ejecutados que fueren los trabajos dispuestos en el artículo 1° el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



RESOLUCION N° 13419